JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2021-00601-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante dentro del proceso referido, para los fines que estimen pertinentes, el memorial que obra en el documento 139 del expediente electrónico, proveniente del Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Armenia Q.; donde informan el fallo de Sentencia interpuesta por el extremo activo dentro del asunto que nos ocupa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

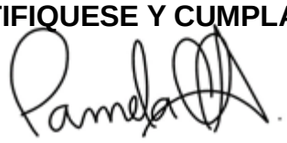

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado Nro.041 del 18 de marzo de 2024)

DLPM

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0386bcf81225497c29838d1c325010bd73a764ce5baa8e3c03a8dc428d6ad241**
Documento generado en 15/03/2024 10:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica